ACTA 582023

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con treinta minutos del día trece de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

La sesión extraordinaria, convocada con fecha diez de noviembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA.** Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:----------

Uno.- Declaración de apertura.----------

Dos.- Verificación del quórum.----------

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.----------

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.----------

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la C. P. Elsy Mezo Palma, Directora General de Finanzas y Administración de Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento en donde se encuentren los indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de acciones que implementa la Universidad en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 164/23 y folio SISAI 310587023000152. **Segundo.-** Declaración de inexistencia por parte de la C. P. Elsy Mezo Palma, Directora General de Finanzas y Administración de Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento en donde se encuentre el gasto por anualidad de los últimos diez años de las acciones que implementa la Universidad en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 164/23 y folio SISAI 310587023000152. ----------

Seis.-Clausura.----------

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.----------

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. ----------

-Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes:

Primero.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la C. P. Elsy Mezo Palma, Directora General de Finanzas y Administración de Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento en donde se encuentren los indicadores que midan y/o monitoreen el avance o impacto de acciones que implementa la Universidad en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 164/23 y folio SISAI 310587023000152, en virtud de que la Universidad Autónoma de Yucatán no cuenta dentro de ninguna de sus facultades, competencias o funciones el generar o poseer documentos que reflejen indicadores en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa . Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Segundo.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte de la C. P. Elsy Mezo Palma, Directora General de Finanzas y Administración de Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento en donde se encuentre el gasto por anualidad de los últimos diez años de las acciones que implementa la Universidad en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 164/23 y folio SISAI 310587023000152, en virtud de que después de que la unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva no se encontró información de documento alguno en donde estén partidas de gasto que permitan identificar las acciones que se implementan en materia de sustentabilidad relacionada con la infraestructura educativa. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Yucatán.----------

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día.----------